Asunción, 31 de octubre de 2019.-

NOTA SENATUR UOC N° 1258/19

Señores:
Servicio Integral Médico S.A.
Dirección: Alejandro Ravizza N° 263
Tel: (021) 299388/09
Correo: info@santabarbara.com.py

Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 07/2019 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – ID N° 366.632.
Comunicación de Adjudicación.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1359/2019** del 30 de octubre del 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva, resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado por un monto total de **Gs. 5.145.000.000 (Guaraníes cinco mil ciento cuarenta y cinco millones).**

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberá presentar **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que deberá exceder los 30 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
4. Póliza de Cumplimiento de contrato
5. Certificado de cuenta bancaria

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Bianca Espinola

De: info@santabarbara.com.py
Enviado el: jueves, 31 de octubre de 2019 08:48 a.m.
Para: Bianca Espinola
Asunto: RE: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19

Buen dia Sra. Bianca Espinola
En cumplimiento a la Resolucion DNCP Nº 2490/19 Art. 2
Acuso recibo del mail recibido
Saludos cordiales
Atte.

Myriam Amábile
Departamento de Marketing
Servicio Integral Médico S.A. - Sanatorio Santa Bárbara
Santisima Trinidad e/ Alejandro Ravizza
Asunción - Paraguay
TEL: 021 299388 (RA)

De: Bianca Espinola [mailto:bespinola@senatur.gov.py]
Enviado el: jueves, 31 de octubre de 2019 8:18
Para: info@santabarbara.com.py
CC: Justo Valdez
Asunto: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19
Importancia: Alta

A la atención de SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.:

Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 1258/19, por la cual se informa el resultado de la evaluación de ofertas en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/219 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – ID N° 366.632.

Se solicita dar acuse a la presente notificación, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 2490/19 ART. 2.

Obs.: las copias del informe de evaluación deberán ser solicitadas por escrito a la UOC/SENATUR y serán entregadas de forma impresa, no digital por el volumen del archivo.

Atte.,
Bianca Espinola – UOC
SENATUR

Asunción, 31 de octubre de 2019.-

NOTA SENATUR UOC N° 1262/19

Señores
PROTECCIÓN MÉDICA S.A.
Dirección: Avda. Mcal. López esq. Rca. Francesa
Tel: 021.247.9000
Email: berni.caballero@promed.com.py
alfredo.menini@grupodaglio.com.py
Presente:

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – ID N° 366.632,** en su carácter de oferente.

En ese sentido, y conforme a la **Resolución N° 1359/2019** del 30 de octubre del 2019, se le notifica que la firma a la cual representa, no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUBSECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Jose Espinola

De: Bernarda Caballero <berni.caballero@promed.com.py>
Enviado el: lunes, 04 de noviembre de 2019 08:17 a.m.
Para: Jose Espinola; alfredo.menini@grupodaglio.com.py
Asunto: Re: RV: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19

Buen día

acuso recibido.

Atte.

El 04/11/2019 a las 07:41 a. m., Jose Espinola escribió:

De: Bianca Espinola
Enviado el: lunes, 04 de noviembre de 2019 07:35 a.m.
Para: Jose Espinola
Asunto: RV: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19
Importancia: Alta

De: Bianca Espinola
Enviado el: jueves, 31 de octubre de 2019 08:15 a.m.
Para: 'berni.caballero@promed.com.py' <berni.caballero@promed.com.py>; 'alfredo.menini@grupodaglio.com.py' <alfredo.menini@grupodaglio.com.py>
CC: Justo Valdez <jvaldez@senatur.gov.py>
Asunto: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19
Importancia: Alta

A la atención de PROMED S.A.:

Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 1262/19, por la cual se informa el resultado de la evaluación de ofertas en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/219 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – ID N° 366.632.

Se solicita dar acuse a la presente notificación, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 2490/19 ART. 2.

Obs.: las copias del informe de evaluación deberán ser solicitadas por escrito a la UOC/SENATUR y serán entregadas de forma impresa, no digital por el volumen del archivo.

Atte.,
Bianca Espinola – UOC
SENATUR

--

Berni Caballero
Encargada de Licitaciones

+595 21 247 9000
berni.caballero@promed.com.py
Avda. Mcal. López asq. Rca. Francesa
www.promed.com.py
@PromedParaguay

PROMED
MEDICINA PREPAGA
Una empresa del Grupo

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente

Asunción, 31 de octubre de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 1261/19

Señores
SANTA CLARA S.A.
Dirección: General Bernardo O'higgins N° 631
Tel: 021.418.000
Email: jurídica@santaclara.com.py
Presente:

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2019 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – ID N° 366.632,** en su carácter de oferente.

En ese sentido, y conforme a la **Resolución Nº 1359/2019** del 30 de octubre del 2019, se le notifica que la firma a la cual representa, no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Bianca Espinola

De: Abog. Fernanda Lima <limaf@santaclara.com.py>
Para: Bianca Espinola
Enviado el: jueves, 31 de octubre de 2019 11:02 a.m.
Asunto: Leído: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19

Su mensaje

Para:
Asunto: Leído: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19
Enviado: jueves, 31 de octubre de 2019 11:20:39 a.m. (UTC-04:00) Asunción

fue leído el jueves, 31 de octubre de 2019 11:02:17 a.m. (UTC-04:00) Asunción.

Asunción, 31 de octubre de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 1260/19

Señores
MEDIPLAN S.A.
Dirección: Cerro Corá N° 1309
Tel: 021.249.5000
Email: licitaciones@medilifeparaguay.com
Presente:

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2019 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – ID N° 366.632,** en su carácter de oferente.

En ese sentido, y conforme a la **Resolución Nº 1359/2019** del 30 de octubre del 2019, se le notifica que la firma a la cual representa, no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Ab. Victor Casanova.
Mediplan S.A.
31/10/19
10:30 hs.

Bianca Espinola

De: Docto SRL <doctosrldos@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 31 de octubre de 2019 09:01 a.m.
Para: Bianca Espinola
Asunto: RE: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19

buen dia
recibido
isabel chaparro

De: Bianca Espinola <bespinola@senatur.gov.py>
Enviado: jueves, 31 de octubre de 2019 08:22
Para: doctosrldos@hotmail.com <doctosrldos@hotmail.com>; prepaga@doctosalud.com.py <prepaga@doctosalud.com.py>
Cc: Justo Valdez <jvaldez@senatur.gov.py>
Asunto: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19

A la atención DOCTO S.R.L.:

Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 1259/19, por la cual se informa el resultado de la evaluación de ofertas en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/219 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – ID N° 366.632.

Se solicita dar acuse a la presente notificación, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 2490/19 ART. 2.

Obs.: las copias del informe de evaluación deberán ser solicitadas por escrito a la UOC/SENATUR y serán entregadas de forma impresa, no digital por el volumen del archivo.

Atte.,
Bianca Espinola – UOC
SENATUR

Asunción, 31 de octubre de 2019.-

NOTA SENATUR UOC N° 1259/19

Señores
DOCTO S.R.L.
Dirección: Avda. España N° 935
Tel: 021.213492
Email: doctosrldos@hotmail.com
prepaga@doctosalud.com.py
Presente:

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – ID N° 366.632,** en su carácter de oferente.

En ese sentido, y conforme a la **Resolución N° 1359/2019** del 30 de octubre del 2019, se le notifica que la firma a la cual representa, no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO